

**DESCRIPCIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS
SEGUNDO TRIMESTRE 2024
ABRIL-JUNIO**

15 / 07 / 2024

OBJETIVO DEL PROGRAMAS Y PROYECTOS: Apoyo en la ejecución de todas las actividades de comunidades vulnerables del país, con el propósito de concienciar y calificar a sus poblaciones para su participación en los procesos de reducción de la pobreza.

PROGRAMAS DE IMPACTO A LA COMUNIDAD

Como parte del compromiso de la dirección General de Desarrollo de la Comunidad y la Presidencia de la república y su alineación con los indicadores nacionales de desarrollo social y humano y en sus marcos cumpliendo con las metas y Objetivos de la END 2030, la DGDC durante el 2024, ejecutó las siguientes acciones, basadas en las metas gubernamentales, los Objetivos de Desarrollo Sostenibles ODS, ha continuado con un programa de Desarrollo Social y Comunitarios para mejorar la calidad de vida y las necesidades de las comunidades más necesitadas .

Para cumplir su misión y alcanzar su visión, esta Dirección General implementa seis (6) programas de trabajo en todo el país:

- 1-ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN COMUNITARIA.
- 2-INFORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN.
- 3-INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS COMUNITARIOS.
- 4-CENTRO DE DESARROLLO INTEGRAL, CDI-YAMASÁ.
- 5-ASISTENCIA SOCIAL COMUNITARIA.
- 6-DESARROLLO INSTITUCIONAL.

Dentro de estos programas se han definido proyectos y actividades de acuerdo a los objetivos de la institución y a las demandas de servicios de las comunidades, siempre orientadas a elevar la calidad de vida de sus pobladores, para garantizarle al país una mayor estabilidad y cohesión social.

1. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN COMUNITARIA

Es el programa básico de la institución y alrededor del cual deben girar todas las acciones de los demás programas. Su función es la organización en las comunidades rurales y sectores marginados de las ciudades, de sus pobladores en diferentes tipos de organizaciones Comunitarias: Territoriales, Funcionales, Campesinas y Otras.

Esta es la misión de esta Dirección General, así lo establece la ley que la crea y su reglamento interno, facultando que sea el medio que la institución utilice para que los habitantes de las comunidades, mediante su participación organizada, consciente y activa, reciban las orientaciones, los servicios y los recursos estatales indispensables para elevar su calidad de vida.

2. INFORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN.

Este programa está diseñado como factor de apoyo en la ejecución de todas las actividades de la institución, con el propósito de concienciar y calificar a sus empleados y a la población para su participación en el proceso de desarrollo, a través de cursos, talleres, charlas y otros. También a las y los líderes, dirigentes y miembros de organizaciones y autoridades locales con incidencias en las decisiones, acciones y actividades del desarrollo comunitario



3-INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS COMUNITARIOS.

Dar apoyo mediante asistencia técnica y de construcción de pequeñas obras físicas comunitarias y/o canalizando a las instituciones estatales responsables de sus ejecuciones, las demandas recibidas de las organizaciones comunitarias, a fin de dotar a las comunidades de aquellas obras físicas de interés común, que sirvan para satisfacer necesidades sentidas por sus pobladores, como medio de viabilizar su participación organizada, en la formulación, ejecución y mantenimiento de dichas obras, e incorporarlas al proceso de desarrollo comunitario.



4.CENTRO DE DESARROLLO INTEGRAL, CDI- YAMASÁ. PROVINCIA MONTE PLATA

La función de este programa es ofrecer servicios de promoción social y capacitación técnico-vocacional y técnico-gerencial a los pobladores del Municipio de Yamasá y su entorno, priorizando a los grupos organizados. Para su ejecución existe un Centro de Capacitación Integral (CDI), en dicho municipio, que se espera sea un modelo de formación social que contribuya al desarrollo social, económico y cultural.

5-DESARROLLO INSTITUCIONAL.

El objetivo de este programa es valorizar los recursos disponibles en la institución: humanos, físicos, económicos, como elementos importantes en la realización de los planes, programas, proyectos, actividades y tareas que dentro de la administración de la función pública ejecuta esta Dirección General. También propiciar la institucionalidad, las buenas relaciones humanas, el trabajo en equipo y la coordinación que en sentido general dentro de las actuaciones de la ética profesional y de las

funciones y atribuciones de la institución, están relacionadas con el Programa Nacional de Desarrollo Comunitario Sostenible que por su mediación ejecuta el Estado Dominicano.

6.ASISTENCIA SOCIAL COMUNITARIA

Contribuir a reducir los índices de pobreza extrema en el país, expresados entre sus características más pronunciadas: en la disminución de la ingesta alimentaria, el incremento de la mortalidad materna infantil, la desnutrición y el hacinamiento entre otras, manifestaciones estas que de manera ostensible aparecen con mayor intensidad en los sectores marginados de campos y ciudades.




Lic. Mariela E. Rodriguez
Analista De Proyectos

